

13 SEP 1965

124251

MODELO DE UTILIDAD

A favor de Doña MERCEDES BARGALLÓ PÉREZ, de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, calle Casanova, 189, por "DISPOSITIVO DE AUTOILUMINACION PARA VEHICULOS DE JUGUETE Y SIMILARES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un dispositivo de autoiluminación para vehículos de juguete y similares, mediante cuya aplicación se vienen a solventar una pluralidad de problemas planteados en la industria de juguetería para imitar, en ciertos casos, efectos de iluminación.

5. En efecto, hasta la fecha tales efectos se consiguen mediante la incorporación al juguete de dispositivos eléctricos, entendiéndose como tales verdaderos circuitos con sus conductores, fuentes de alimentación, lámparas,

10.

124251



5. interruptores, etc. Esta necesaria solución, además de incrementar el importe del juguete por el coste del material empleado y de la operación de montaje, implica averías y deterioros insalvables, puesto que un pequeño golpe al juguete así equipado supone casi la indefectible rotura de alguno de los elementos citados a título de ejemplo.

10. Para corregir los defectos mencionados, se ha ideado el dispositivo objeto de la invención, el cual se caracteriza por el hecho de estar constituido por unas piezas enfrentadas al parabrisas y ventanilla posterior del vehículo, de las cuales, formando una estructura que queda unida y alojada en el interior de este último, se derivan una pluralidad de ramificaciones orientadas de modo que
15. sus extremos incidan en las aberturas disponibles para alojar faros y luces de situación imitados, estando constituidas las aludidas piezas a base de una resina acrílica con propiedades de difusión lumínica, de modo que la luz exterior recibida a través del parabrisas y ventanilla
20. posterior es transmitida, con toda su intensidad, y a través de las ramificaciones indicadas, hasta los puntos luminosos indicados.

25. En los extremos de las ramificaciones se forman unos muñones susceptibles de acoplarse en los orificios en los que usualmente se suelen disponer los faros y luces de situación.

Los dibujos adjuntos muestran tan sólo a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la presente in-



vención, un caso práctico de realización de un dispositivo según las características descritas.

5. En dichos dibujos, la figura 1 muestra una perspectiva de un automóvil de juguete dotado del dispositivo que nos ocupa; la figura 2 es una sección longitudinal del mismo juguete mostrando el dispositivo montado en su interior, con indicaciones respecto a la dirección de la luz absorbida y orientada; y la figura 3 se refiere a una perspectiva de la estructura del dispositivo en relación con la parte frontal de la carcasa del juguete en que aquél queda acoplado.

10. Así, pues, según la representación de los dibujos, y en una realización preferida, el dispositivo objeto de la presente invención está constituido por las piezas 15. 1 y 2, de estructura general ahorquillada, las cuales están dispuestas de modo que queden respectivamente enfrentadas a las caras internas del parabrisas 3 y ventanilla posterior 4, no siendo esta disposición limitativa, puesto que, en caso de conveniencias de montaje o por otros motivos, podrán ser aprovechadas con los mismos fines las ventanillas laterales 5 u otras aberturas por las que penetre más cantidad de luz.

20. Estas piezas 1 y 2 formalizan una pluralidad de ramificaciones 6 que se orientan en disposición longitudinal en direcciones diametralmente opuestas al punto de colocación de aquellas piezas 3 y 4, extendiéndose a través del interior del vehículo hasta que sus extremos 7 in- 25. ciden en aquellas aberturas en las que usualmente se colo-

124251



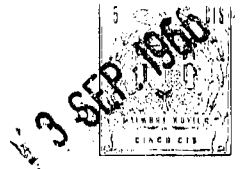
5. can los faros, luces de posición y otras señalizaciones lumínicas. Los elementos anteriormente descritos forman unos cuerpos horquillados acoplados invertidos, hallándose unidos sus respectivas ramas por medio de las riostras 8, y constituyendo unas estructuras susceptibles de mantenerse en posición sobre el bastidor 9 del que está dotado el fondo del vehículo.

10. La particularidad de las aludidas estructuras reside en el hecho, además de su morfología funcional, de que en su integridad están constituidas a base de una resina acrílica con propiedades difusoras y no absorbentes de la luz, siendo idóneo para el caso que nos ocupa, por ejemplo, el metacrilato de metilo. En efecto, tal como indican las flechas "A" de la figura 2 de los dibujos, 15. la luz que penetra a través del parabrisas 3 y la ventanilla posterior 4 es recibida por las piezas 1 y 2, y conducida por difusión hasta los extremos libres de las ramificaciones 6 para darle salida al exterior, exactamente con la misma intensidad, a través de los orificios de 20. los faros y luces de situación, según indican las flechas " B ".

25. Para conseguir bajo condiciones óptimas los efectos descritos anteriormente, los extremos de las ramificaciones 6 tienen dispuestos los tetones 10, los cuales se ajustan en las aberturas 11 para la disposición de los faros, a los que suplen ventajosamente.

El caso de realización descrito no limita las posibilidades aplicativas del dispositivo objeto de la inven-

124251



5. vención, puesto que el mismo puede aplicarse a todo tipo de juguetes en los que se deseen conseguir efectos similares a los detallados, como por ejemplo, además de todo tipo de imitación de vehículos, como son aviones, barcos, camiones, etc., en reproducciones de edificios e incluso de muñecos representativos de animales o figuras humanas.

10. Serán independientes del objeto de la presente invención los materiales empleados en los distintos elementos constitutivos del dispositivo de autoiluminación, así como las formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de los mismos y, en consecuencia, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

N O T A

15. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

20. 1. Dispositivo de autoiluminación para vehículos de juguete y similares, que se caracteriza por el hecho de estar constituido por unas piezas enfrentadas al parabrisas y ventanilla posterior del vehículo u otro punto conveniente de su envolvente exterior, de las cuales, formando una estructura que queda alojada en el interior de aquél, se derivan una pluralidad de ramificaciones orientadas de modo que sus extremos incidan en las aberturas disponibles para alojar faros y luces de situación imitados,

25. estando constituidas las aludidas piezas y ramifica-



ciones a base de una resina acrílica con propiedades de difusión lumínica, de modo que la luz exterior recibida a través del parabrisas y ventanilla posterior es transmitida, con toda su intensidad, y a través de las ramificaciones indicadas, hasta los puntos lumínicos indicados.

5.

2. Dispositivo de autoiluminación para vehículos de juguete y similares, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que en los extremos de las ramificaciones se forman unos muñones susceptibles de acoplarse en los orificios previstos en el vehículo para la disposición de los faros y luces de situación.

10.

3. Dispositivo de autoiluminación para vehículos de juguete y similares.

15.

Consta la presente memoria descriptiva de seis hojas, foliadas, numeradas, escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 3 de septiembre de 1966

MERCEDES BARGALLO PEREZ

p.a.

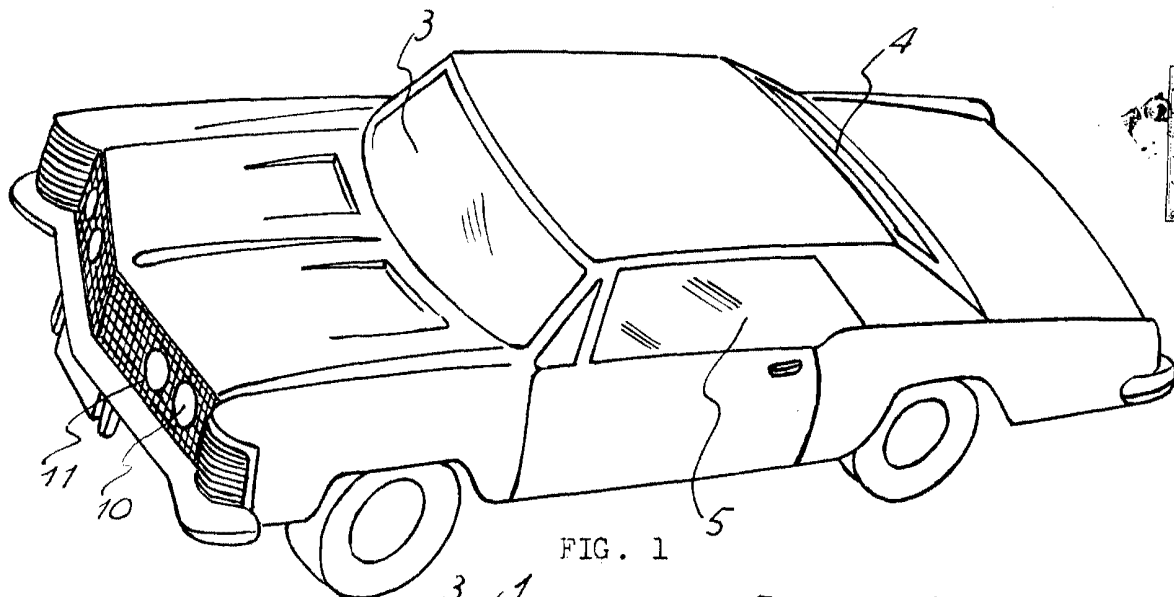


FIG. 1

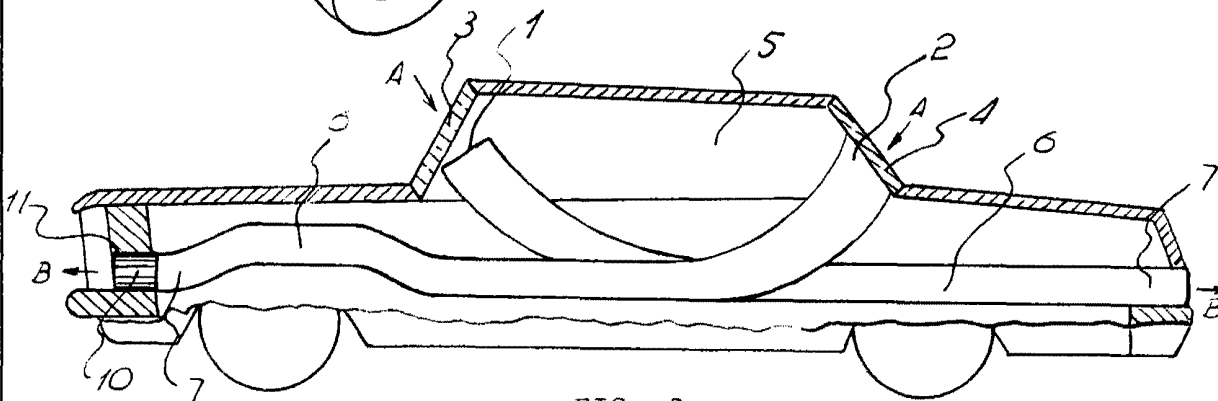


FIG. 2

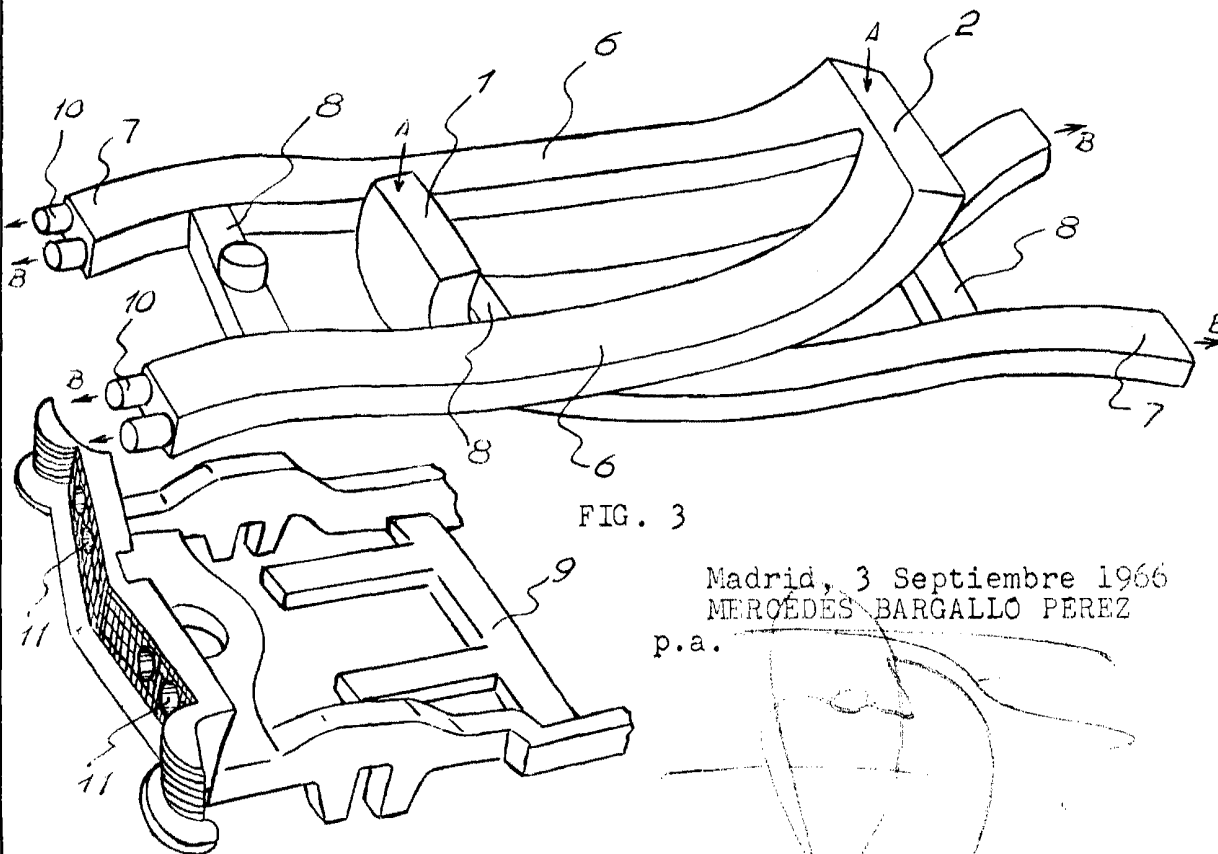


FIG. 3

Madrid, 3 Septiembre 1966
MERCEDES BARGALLO PEREZ

p.a.